



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

Nº RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2020-00084-00	Ejecutivo Singular	GENERCOMERCIAL S.A.S. ESP	Empresa de Energía del Putumayo S.A. ESP	18 febrero de 2021	Decreta suspensión
2021-00015-01	Custodia y Cuidado Personal	Tannia Johana Cuesvas Tello	Juan Carlos Carvajal Flores	18 febrero de 2021	Declaración de impedimento

NOTIFICACIÓN POR **ESTADOS ELECTRÓNICOS** PARA HOY, **DIECINUEVE (19)** DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 7:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.

DESIJA: 4:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.

Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

WILSON FARUT LASSO LASSO
Secretario